

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 4310314

Denominación Título: Máster Universitario de Hidrología y Gestión de Recursos Hídricos

Universidad responsable: Universidad de Alcalá

Universidades participantes: Universidad de Alcalá y Universidad Rey Juan Carlos

Centro en el que se imparte: Escuela de Posgrado

Nº de créditos: 60

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial y semipresencial

Informe de Modificación con fecha de: 16/10/2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente del Pleno: D. Federico Morán Abad

Presidenta Panel Artes y Humanidades: Dña. Carmen García Galán (UNEX)

Presidente Panel Ciencias: D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

Presidenta Panel Ciencias de la Salud: Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura: D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

Vocal estudiante: Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

Secretaria: Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

El Informe final de modificación del Máster Universitario de Hidrología y Gestión de Recursos Hídricos de la Universidad de Alcalá, emitido el 16 de octubre de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **recomendaciones de especial seguimiento**:

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

Los resultados obtenidos históricamente en la modalidad semipresencial son muy variables y no parecen tener una justificación clara, por lo que se recomienda un seguimiento de estos resultados en cursos futuros para garantizar la adecuación de la modalidad semipresencial a los resultados esperados.

La Universidad ha propuesto que tras el análisis de los indicadores de Éxito en los módulos y TFM, llevar a cabo algunas acciones de mejora relativas a ampliar el calendario para la presentación del TFM y la posibilidad de realizar la matrícula a tiempo parcial.

Los responsables del Máster exponen que los datos presentados son de dos años. En ese sentido aluden al análisis de dos aspectos: Evolución de datos y Encuestas de satisfacción.

Respecto a la Evolución de datos recogen problemas derivados de aspectos accidentales que justificaron un retraso y problemas en la impartición (terremoto en Ecuador, en donde se imparte ocasionalmente el título), así como la necesidad de ampliar el plazo/tiempo para la presentación del TFM, cuya Tasa de Éxito es baja en los últimos cursos. Hay que considerar asimismo que buen número de estudiantes compatibilizan sus estudios de máster con trabajo.

Con objeto de acometer los problemas detectados, los responsables del título proponen las siguientes acciones de mejora:

- Ofrecer la posibilidad de presentar el TFM durante el siguiente curso académico, convocando una fecha de lectura en el mes de febrero.
- Publicar en la web del máster, para futuros alumnos, la posibilidad de realizar la matrícula a tiempo parcial matriculándose en el primer curso de todos los módulos excepto del TFM, que lo dejarían para el curso siguiente.

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento de alegaciones remitido por la universidad en respuesta al Informe Provisional de Especial Seguimiento, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias.

En cuanto a las **recomendaciones** que no son de especial seguimiento:

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se siguen manteniendo descriptores genéricos en varias de las materias tal y como se había señalado en los informes precedentes, lo que no permite hacerse una idea de los contenidos, sobre todo en el módulo 1 en el que se han incluido temas de un módulo previo de Fundamentos Básicos complementarios. Se recomienda por lo tanto modificar estos descriptores genéricos y hacerlos más precisos para clarificar la información proporcionada al alumno sobre el plan de estudios.

La Universidad indica que ha realizado una revisión de los descriptores de las asignaturas en las guías docentes del máster y los ha comparado con otros descriptores de otras titulaciones que comparten gran parte de contenidos. Indica que son similares y que, generalmente, los descriptores se reducen a una media de 3-4 ítems por tema por lo que considera que son suficientemente claros.

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento de alegaciones remitido por la universidad en respuesta al Informe Provisional de Especial Seguimiento, a fecha de la emisión de este informe, se ha podido constatar que se han corregido los errores detectados en las guías docentes.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd